p. Benyajam y Alquybla 96

E en el dicho conçejo paresçieron los herederos de las alquerias de Benyajam e
del Alquibla e dixeron a los dichos señores conçejo que ellos del agua del Almarga que
venia del dar del rio de Sant Govera en el alqueria del Turbedal e en las dichas
dichas alquerias resçebian muy grand agravio en tal manera que por quanto por la
dicha agua del Almarga perdian todos sus arboles e aguas que tenian e y las
dichas sus heredades por ende que les pedian por merçed que les remediasen en lo
que tan grand daño no resçibiesen e que en ello ternian e y
justiçia por manera que tan grand daño [illegible] los dichos señores conçejo visto e oydo lo que dichos herederos dixeron
[illegible] los dichos señores [illegible] el rio de Sant Govera es muy antiguo que [illegible]
[illegible] por que el rio de Sant Govera [illegible] del agua del dicho rio [illegible] en ella la qual [illegible]
del Turbedal e [illegible] del agua del dicho rio [illegible] del alqueria mayor della que
[illegible] por ellos [illegible] la alqueria del Turbedal junto con
[illegible] por una canal que estava en la dicha alqueria del Turbedal junto a
una heredad que agora es de Françisco [illegible] del dar en [illegible]
[illegible] de Antolyno [illegible] de la dicha alqueria mayor que en esto se
[illegible] de la dicha agua [illegible] remedio [illegible] los herederos
de Benyajam e del Alquibla no resçebian el dicho daño e que [illegible]
[illegible] de [illegible] lo quisiere

Acequias

Otrosy ordenaron e mandaron que las [illegible] de [illegible] del delante
fuere fecho por los herederos de las [illegible] de las dichas acequias e [illegible]
[illegible] de la huerta [illegible] de [illegible]
[illegible] para [illegible] e mondar [illegible] de ellos [illegible]
[illegible] los tales [illegible] por ante escrivano publico junto los herederos
fechos [illegible] o la mayor parte dellos [illegible]
[illegible] e [illegible] los tales pregones [illegible] pregonero publico del dicho
[illegible] pregones dando fe de los tales [illegible] los dichos herederos del
conçejo [illegible] lo que [illegible] todos juntos lo [illegible]
[illegible] conplida mente como [illegible] todos juntos lo [illegible]
[illegible] del dicho conçejo

Alto de las almenas

E otrosy [illegible] Françisco [illegible] Beltran escrivano del dicho conçejo notifico
al Alfonso Palaçol notario que presente estava la [illegible] fecha por el
dicho conçejo en que los [illegible] de primero [illegible] del
dicho conçejo [illegible] de los letrados que [illegible]
[illegible] Lorenço Ballester notario
testigos Juan Nuñez de Alcantarilla [illegible]
[illegible] vezinos de Murçia

Molino de la puebla

E otrosy los dichos señores conçejo [illegible] del [illegible] presente
[illegible] molino en la puebla [illegible] por ellos protestado
[illegible] el dicho [illegible] que es presente [illegible]
[illegible] lo [illegible] fasia [illegible]
dicho conçejo lo mando [illegible]